

DEPORTES

Hípica chilena será conectada con carreras internacionales por medio de “simulcasting”

El Ciudadano · 12 de marzo de 2013



Por no recibir indicaciones en el plazo fijado para ello, y que venció el 11 de marzo, la Sala despachó el proyecto que “Modifica diversas normas que regulan la actividad hípica nacional con el fin de incentivar y promover dicha actividad en Chile”.

De este modo, la iniciativa quedó en condiciones de ser remitida a la Cámara de origen para su trámite de finalización y promulgación.

El texto legal tiene como objetivo permitir la instauración de un sistema de apuestas mutuas “simulcasting” sobre carreras de caballos de fina sangre disputadas en hipódromos extranjeros para ser transmitidas en vivo por empresas televisivas especializadas.

Esta práctica permitiría fomentar la actividad hípica nacional, al utilizarse los dineros que generen con dicho sistema. La comisión por dicha transmisión de carreras internacionales será fijada en un 30% del monto de las apuestas mutuas, de manera que una parte de estos ingresos lo recibirá el Fisco –en forma de impuestos- y otro tanto, será destinado a fondos para premios y administración de hipódromos en las principales ciudades del país.

El proyecto se fundamenta en la necesidad de fortalecer esta actividad que no sólo tiene un cariz deportivo, sino también laboral puesto que muchos puestos de trabajo dependen de la realización de torneos y de la actividad hípica regular.

El Ciudadano

Fuente: [El Ciudadano](#)